

Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

10876 *Resolución del presidente de la Agencia Tributaria de 22 de junio de 2015 por la que se adjudican, según la propuesta definitiva, los puestos de trabajo del personal funcionario de la Agencia Tributaria de las Illes Balears objeto del procedimiento para proveerlos, aprobado por Resolución de 4 de febrero de 2015 (BOIB nº 19, de 7 de febrero)*

Hechos

1. Mediante la Resolución del presidente de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 4 de febrero de 2015 se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de Valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (BOIB nº 19, de 7 de febrero).
2. La comisión técnica de valoración del procedimiento ha formulado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo determinados en el anexo 5 de la Resolución citada en el punto primero, por el sistema de concurso de méritos y por el sistema de concurso específico.
3. El director de la Agencia Tributaria ha formulado la propuesta de adjudicación correspondiente respecto a los puestos de trabajo que han de proveerse por el sistema de libre designación y determinados en el anexo 5 de la Resolución citada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 7 de la Ley 3/2008, de 14 de abril, de creación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.
2. El artículo 81 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 49, de 3 de abril).
3. Las bases 12, 13 y 14 de la Resolución del presidente de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 4 de febrero de 2015 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de Valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (BOIB nº 19, de 7 de febrero).

Por todo ello dicto la siguiente



Resolución

1. Adjudicar, según la propuesta definitiva efectuada por la comisión técnica de valoración los puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de las Illes Balears objeto del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución del presidente de la Agencia Tributaria de 4 de febrero de 2015 (BOIB nº.19, de 7 de febrero).
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, como anexo 1 de esta Resolución, de la propuesta definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de las Illes Balears objeto del citado procedimiento de provisión.
3. Aprobar el nombramiento de los funcionarios que han obtenido, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo objeto del procedimiento de provisión citado, de conformidad con las propuestas de adjudicación del director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.
4. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, como anexo 2 de esta Resolución, de los nombramientos de los funcionarios que han obtenido, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo objeto de este procedimiento de provisión, de conformidad con las propuestas de adjudicación del director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.
5. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido es de tres días hábiles si el destino radica en la misma localidad donde estaba destinado o destinada, o de un mes si el nuevo destino radica en una localidad diferente. En el caso de las personas que se encuentran en situación de excedencia voluntaria especial, el plazo para tomar posesión se entiende aplazado hasta que finalice el período de excedencia. En los casos en que la persona adjudicataria lo solicite y, además, lo justifique debidamente, el presidente de la Agencia Tributaria de las Illes Balears puede conceder una prórroga del plazo, tal y como se expone en el punto 7.b).
6. El plazo de toma de posesión empieza a contar el día siguiente al del cese en el puesto de trabajo, el cual se debe efectuar en los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

La persona titular de la consejería donde preste servicios el funcionario o la funcionaria que tenga que cesar en el puesto de trabajo, puede proponer al presidente de la ATIB, por necesidades del servicio, que éste se aplace hasta un máximo de 20 días hábiles. El presidente de la ATIB, teniendo en cuenta la propuesta, ha de resolver.

7. El presidente de la ATIB puede, excepcionalmente, acordar lo siguiente:

- a) Aplazar la fecha del cese del funcionario o de la funcionaria por el plazo máximo de un mes, completada la prórroga que prevé el apartado anterior, por exigencias del funcionamiento normal de los servicios. En este caso, si el funcionario o la funcionaria lo solicita, se le deben respetar las retribuciones del nuevo puesto de trabajo.
- b) Prorrogar, por un plazo de hasta veinte días hábiles, la incorporación del funcionario o la funcionaria en el nuevo destino si implica un cambio de localidad y se aleguen y acrediten razones justificativas de la prórroga solicitada.

8. El cómputo de los plazos de toma de posesión, en todo caso, se ha de iniciar cuando finalicen los permisos o las licencias que se hayan podido conceder a los interesados, excepto que por causas justificadas el órgano competente acuerde suspender el disfrute.

Interposición de recursos

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el plazo de un mes a



contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 22 de junio de 2015

El presidente de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
José Vicente Mari Bosó



Anexo I

Relación adjudicaciones puestos de trabajo

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ATIB

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) DEPARTAMENTO TRIBUTARIO

ATB0110002 ÀREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
CAÑELLAS CARDONA, MAGDALENA	102540	F02870001	GESTOR/A JEFE/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN	23,68700	A1, A2	C
ESCANELLAS MARTÍNEZ, SEBASTIAN	103416	F02870001	GESTOR/A JEFE/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN	23,71100	A1, A2	C
DELGADO PLAZA, ROSA MARIA	2992	F02870001	GESTOR/A JEFE/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN	25,77125	A1, A2	C
FERNÁNDEZ OJEDA, MARCELINO	3538	F02870001	GESTOR/A JEFE/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN	26,47575	A1, A2	C
FEBRER COLOMINA, FREDERIC	3647	F0114010C	JEFE/A DEL SERVICIO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	39,62200	A1	C
MARTORELL NICOLAU, ANTONIO	1343	F00790001	INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA O FORESTAL	25,28300	A2	C
BESPIN OLIVER, MARIA ASUNCIÓN	102556	F01230001	LIQUIDADOR/A	21,54800	A1, A2	C
FERRER JEFFREY, BERNI	104521	F01130163	JEFE/A DE LA SECCIÓN III	24,61650	A1, A2	C
CLADERA TORRES, PAULA	5703	F01130459	JEFE/A DE LA SECCIÓN XIV	24,27250	A1, A2	C

ATB0110003 ÀREA DE INSPECCIÓN

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
SOBERATS CRESPI, MARGARITA	7884	F02910001	INSPECTOR/A	22,11225	A2	C
BESTARD CASAUS, MARÍA ROSARIO	101271	F02910001	INSPECTOR/A	22,98625	A2	C
ROIBAL HERNÁNDEZ, ISRAEL	7207	F02920001	JEFE/A DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN	23,16125	A2	C



POMAR HERNÁNDEZ, CATALINA MERCÈ	103746	F02920001	JEFE/A DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN	26,07325	A2	C
MAESTRO ZAMORANO, JOSÉ LUIS	4687	F02920001	JEFE/A DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN	30,40125	A2	C
MARTÍN ESCUDERO, JOSÉ LUIS	103085	F02910001	INSPECTOR/A	30,80325	A2	C
SASTRE CAPÓ, JOAN	103097	F02920001	JEFE/A DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN	31,73525	A2	C
CASTELAR DÍEZ, EMILIO	101020	F02920001	JEFE/A DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN	34,41200	A2	C
COLL ANDREU, JUAN	103021	F021 10001	JEFE/A DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	21,08400	A2	C
ATB0110004 ÀREA DE RECAUDACIÓ						
Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominaci3n	Total puntos	Grupos	F.P.
CARRERAS MEDINA, JOSÉ MARÍA	4259	F0114009C	JEFE/A DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	33,48975	A1	C
ATB0110006 DEPARTAMENTO TRIBUTARIO (IBIZA)						
Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominaci3n	Total puntos	Grupos	F.P.
URETA MAYANS, AMALIA MARÍA	102119	F01230003	LIQUIDADOR/A	22,69900	A1, A2	C
ATB011000 DEPARTAMENTO TRIBUTARIO (MAHÓN)						
Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominaci3n	Total puntos	Grupos	F.P.
OLIVES OLIVARES, GUILLERMO DE	103802	F01230002	LIQUIDADOR/A	23,20950	A1, A2	C
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO						
ATB0120004 ÀREA JURÍDICA						
Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominaci3n	Total puntos	Grupos	F.P.
MAYOL COLOM, MARGARITA FRANCISCA	2989	F0114001C	JEFE/A DEL SERVICIO JURÍDICO	23,82225	A1	C



Anexo 2

Relación adjudicaciones puestos de trabajo

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ATIB

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) DEPARTAMENTO TRIBUTARIO

ATB0110006 DEPARTAMENTO TRIBUTARIO (IBIZA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Grupos	F.P.
TORRE MOYA, ANA MARÍA DE LA	3511	F00060001	ADMINISTRADOR/A TERRITORIAL	A1	L

